



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA
CAJA CHICA , TESORERIA MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 6 de ENERO 2017

DECRETO N° 61

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16 diciembre 2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

2.-Decreto n°6341/30.10.2015 que asigna funciones de tesorero a don Leoner Rivera Madariaga ,jefatura grado 8 e.m.s

3.-decreto n°308 del 26.01.2016 que establece subrogancias.

4.-La necesidad de mantener dinero en efectivo para cubrir gastos menores administrados por el tesorero municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, fondos en efectivo de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) mensuales como fondos permanentes y de reposición automática para realizar gastos menores.

2.- **DESIGNESE** al funcionario **LEONER RIVERA MADARIAGA** rut: 5.824.716-2 ,jefatura Grado 8 de la E.M.S,pertenciente al **departamento de administración y finanzas** o quien lo subrogue, para administrar dichos fondos .

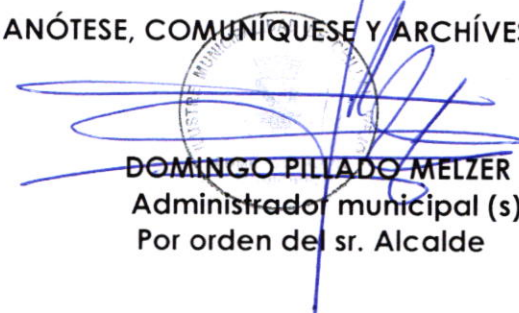
3.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta de aplicacion de fondos 114 03 "anticipos a rendir cuenta " y una vez efectuada la rendición de fondos a la cuenta 22 12 0002 "gastos menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Patricia Aguayo Bustos
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DPM/PAB/QES/PMV/LRM

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesoreria,rrhh,archivo DAF, interesado,


DOMINGO PILLADO MELZER
Administrador municipal (s)
Por orden del sr. Alcalde